

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Dirección Administrativa Oficio No.: MPEO/DG/DA/UTE/O/PP-029/09/2025

Asunto: Registro al Padrón de Proveedores del

Monte de Piedad del estado de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de septiembre de 2025

C. ADILENE CRUZ CRUZ GERENTE GENERAL DE COMERCIALIZADORA PACIFIC STAR S. DE R. L. DE C.V. **CALLE: HÚZAREZ NÚMERO EXTERIOR 140** COL., OAXACA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68000

RFC: CPS230315RB5

PRESENTE

En referencia y atención a su solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y documentos que la acompañan, recibida en la Unidad Técnica el 24 de septiembre del 2025, una vez revisada y analizada, se informa que se procedió al registro ante el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de la persona moral "COMERCIALIZADORA PACIFIC STAR S. DE R. L. DE C.V.", cuyo giro comercial se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES, COMERCIO AL POR MENOR DE LENTES, DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS, JUGUETES, BICICLETAS TRICICLOS Y PARTES PARA BICICLETAS Y TRICICLOS, EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EXCURSIONISMO, PESCA Y CASA DEPORTIVA, ASÍ COMO COMO FARMACIAS CON MINISÚPER", y demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado con cédula de inscripción PP-029/2025 que lo acredita como Proveedor del Monte de Piedad, cuya vigencia será del 24 de septiembre de 2025 al 24 de septiembre de 2026, dejando constancia de ello en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que para renovar este registro, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previo a su vencimiento, en caso de omitir esta solicitud, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante resaltar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a la Unidad Técnica de este organismo, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro.

Por último, se exhorta a que en todos los trámites, procedimientos y contratos que celebre con la Dependencia o Entidades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normativa aplicable. Lo anterior con fundamentos en los artículos 3, 5 fracción XXIX, 11, 12, 16, 17, 35, 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIO "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DEL MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OAX

C. RODRIGO GARCÍA RASCÓN

relos 703, Cotxedentro, Oaxaca. C.P. 68000 cnica@mont@@@F4@dad.gob.mx 1) 501 6267 ext. 125